



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-INVIVIENDA-001-2024 PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 13:00 horas del día 15 de marzo del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en la sala de juntas del Instituto Veracruzano de la Vivienda, sito en la calle Cuauhopopoca número 11, colonia Salud, C.P. 91070, **por el Instituto:** los CC. L.C. Rubisel Velázquez Castillo, Gerente de Administración y Finanzas; M.D.F. Ariadna del Juncal Guzmán, Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales; el C.P. Guillermo Narciso Matías, Subgerente de Recursos Financieros; la Lic. Norma Leticia Martínez Aburto representante de la Gerencia Jurídica; **por el Órgano Interno de Control en la SEDESOL:** la L.A. Adriana Blanco Amaya en representación del Órgano Interno de Control; todos y cada uno de ellos con fundamento en lo estipulado por los artículos 1, 26, 53, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como en las bases de participación del procedimiento señalado, con la finalidad de llevar a cabo la recepción, apertura y análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas para el procedimiento de **Licitación Simplificada No. LS-INVIVIENDA-001-2024**, relativa al **Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado**.

La convocante, hace mención de las empresas a las que les fue enviado oficio de invitación, y son las siguientes:

EMPRESA	OFICIO DE INVITACIÓN
TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.	INVIVIENDA GAF/SRMSG/0321/2024.
DIGIMAGEN S.A DE C.V.	INVIVIENDA GAF/SRMSG/0322/2024
COPYVER S.A DE C.V.	INVIVIENDA GAF/SRMSG/0323/2024.

Acto seguido se procede a pasar lista de asistencia de los licitantes y propuestas entregadas.

EMPRESA	ASISTENCIA	PROPUESTA
TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.	NO ASISTE	SI
DIGIMAGEN S.A DE C.V.	NO ASISTE	NO
COPYVER S.A DE C.V.	NO ASISTE	SI

La convocante hace mención que los proveedores: **TOTAL COPIERS S.A DE C.V.**, y **COPYVER S.A DE C.V.**, optaron por participar en esta Licitación, sin contar con su presencia; y entregaron





sus propuestas en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a lo contenido en la base décima de las bases de participación.

Acto seguido la Comisión de Licitación presidida por la M.D.F. Ariadna del Juncal Guzmán, Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales, procede a exhibir los sobres de las propuestas técnicas y económicas previamente a la vista de todos los concurrentes, con el objeto de verificar que se recibieron debidamente cerrados y sellados y que no han sido violados ni abiertos con anterioridad, mismos que pasan a formar parte integral de esta acta, comprobando que se apegan a lo establecido en la base décima segunda del presente concurso.

En la apertura de los sobres de la propuesta técnica, los licitantes **TOTAL COPIERS S.A DE C.V.**, y **COPYVER S.A DE C.V** cumplen con las bases de licitación.

Quedando constancia que actualmente cuentan con el Registro de Inscripción al padrón de proveedores de la SEFIPLAN vigente.

EMPRESA	REGISTRO DE PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE	FECHA DE VENCIMIENTO
TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.	SI	31/08/2024
COPYVER S.A DE C.V.	SI	18/09/2024

Al cumplir con las bases establecidas en la propuesta técnica, se procede a la apertura de los sobres con las propuestas económicas.

Una vez analizada la propuesta económica por los asistentes, se procede a dar lectura de los montos de sus posturas económicas incluyendo el I.V.A., siendo las siguientes:

PROVEEDOR	PARTIDAS	IMPORTE CON IVA
TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.	ÚNICA	\$0.37
COPYVER S.A DE C.V.	ÚNICA	\$0.31

Se presenta como anexo 1 el resumen de los montos de la partida única de la presente licitación.

A continuación, se hace saber a todos los participantes que el criterio para emitir el fallo será con estricto apego a las bases del concurso y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión de Licitación integrada para este concurso la emisión del dictamen y su fallo correspondiente, el cual se hará saber a los participantes a más tardar el día 21 de marzo del año en curso.



Asimismo, se hace constar que deberán los licitantes sostener sus propuestas u ofertas económicas contenidas en los documentos que han enviado, aún en caso de errores aritméticos y por el tiempo requerido en las bases del concurso.

En uso de la voz la M.D.F. Ariadna del Juncal Guzmán, Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales menciona que se procederá a revisar exhaustivamente de manera cualitativa y cuantitativa las propuestas técnicas y económicas de los participantes y en la sesión para dar a conocer el resultado de la evaluación a las propuestas técnicas y económicas, se presentarán las respectivas conclusiones en cuanto a la aplicación de la normatividad mismas que serán plasmadas en el dictamen correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 13:20 horas del mismo día y lugar de su inicio, firmando al calce y margen los que en ella intervienen para su debida constancia.

**POR EL INVIVIENDA**

**L.C. RUBISEL VELÁZQUEZ CASTILLO,**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**M.D.F. ARIADNA DEL JUNCAL GUZMÁN**  
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES

**C.P. GUILLERMO NARCISO MATIAS**  
SUBGERENTE DE RECURSOS FINANCIEROS

**LIC. NORMA LETICIA MARTÍNEZ ABURTO**  
REPRESENTANTE DE LA GERENCIA  
JURÍDICO

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**L.A. ADRIANA BLANCO AMAYA**  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL EN LA SEDESOL